

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35308 MURCIA

Edicto

Doña Ángela Quesada Martos, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Murcia,

Anuncia:

Que en el procedimiento concursal seguido ante este Juzgado con el número 516/16, a instancia de la entidad "C.I. Fish, S.L." con CIF B-30381073, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Cieza (Murcia), se dictó Auto de declaración de concurso voluntario, que fue publicado en el BOE con fecha 13 de mayo de 2017, y número 29285, procediendo su rectificación al haberse dictado en el referido procedimiento concursal, resolución cuyo tenor literal es el siguiente:

"De conformidad con lo dispuesto en el art. 214 LEC, se rectifica el error advertido en el edicto de fecha 13 de mayo de 2017, de publicación del Auto de declaración de concurso de fecha 3 de mayo de 2017, en el sentido de donde dice:

"C.I. Fisch, S.L."

Debe decir:

"C.I. Fish, S.L."

Y todo ello con nueva apertura del plazo de un mes concedido a los acreedores para comunicar créditos a partir del día siguiente a la publicación en el BOE del edicto de rectificación."

Murcia, 2 de junio de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170043897-1